



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 46

En Pirque, a **06 de Marzo del dos mil catorce**, siendo las **09:08** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, Actuando como ministro de fe, El Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señora Lorena Berrios González, Señor Carlos Miranda Dinamarca, Señor Pablo Ulloa Riquelme. También asisten Vecinos y Apoderados de la Escuela Santa Rita.-

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- SOLICITA DESENROLAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES.
- ENTREGA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2013.

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA.

1. ENTREGA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2013

Alcalde: "Se hace entrega de la ejecución presupuestaria y se expondrá en el próximo concejo".-

2. SOLICITA DESENROLAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES.

Alcalde: En el memorándum N° 7, que se le entrego a ustedes están todas las patentes que se dan de baja, por no uso, por termino de giros, etc.

Concejal Domínguez: ¿Se dan de baja por no cumplir con el pago de la Patente Comercial?.-

Alcalde: ¡No!, se dan de baja porque no se están utilizando o por término de giros.

Concejal Domínguez: ¡Aquí hay una de cabaret!.

Sr. Alfredo Otazo Bravo (Director Secpla): El contribuyente solicita dar de baja su patente comercial.-

Alcalde: Solicitó la Aprobación de desenrolamiento a los Sr. Concejales.-

Concejal Ulloa: Respecto al desenrolamiento, me gustaría saber si los contribuyentes están al día para desenrolar.

Alcalde: ¡Sí!, ese es el principal requisito. Atrás está toda la información de los contribuyentes.

Concejal Espinoza: Los que están solicitando este beneficio aparece el Sr. Medina, ¿Qué pasa con Don Oscar Herrera?.

Alcalde: ¡está renunciando al de cabaret!.-

Sr. Alfredo Otazo Bravo (Director SECPLA): ¡pero eso es una patente de alcohol!.

EL HONORABLE CONCEJO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL “DESENROLAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES SEGÚN LISTADO ELABORADO POR LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PATENTES CIPAK”, INCLUIDA LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONCEJAL ESPINOZA, SOLICITANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DON. OSCAR HERRERA.-

II. OTROS.-

1. Alcalde: “He solicitado Sr. Concejales que me acompañe la Abogada de la Corporación Municipal de Pirque, la Sra. Carmen Domínguez, para que explique el caso de la Escuela Santa Rita.

Sra. Carmen Domínguez (Abogada): “Efectivamente se presentó un recurso de protección de parte de un grupo de Apoderados de la Escuela Santa Rita, el día 24 de enero del año en curso y el día 27 se dio una orden de no innovar.-

Alcalde: ¡Disculpe!, pero no está permitido gravar por terceras personas, solo la grabación oficial del concejo, esto quedó como acuerdo del Concejo anteriores y se sigue, “*Que las Actas son las Oficiales*”.

Sra. Galy Chavez, Periodista: ¿Esto está en una acta?.-

Alcalde: ¡Sí!, pídale por transparencia, y por favor no se puede interrumpir la sesión, de lo contrario se detendrá el concejo. ¡Carmen!, puede seguir.-

Sra. Carmen Domínguez (Abogada): Respecto a eso, se notificó la orden de no innovar por correo electrónico. Cuando se notifica la orden de no innovar, solicita que se paralice el cualquier trámite que sea tendiente al cierre del colegio, efectivamente de ahí en adelante la Corporación y la Municipalidad que en este caso es la dueña del colegio, ¡no hizo ningún trámite más!. La Corte oficializa al Seremi de Educación el cual está por terminar y realizar el cierre definitivo. Hay que tomar en cuenta siempre que el Decreto Supremo, “el 315” cualquier institución voluntariamente puede pedir la renuncia al reconocimiento oficial, cumpliendo con los requisitos, el cual era que se les informará a los Apoderados de esté echo. Toda esta documentación se envió al Ministerio de Educación de parte de la Corporación, posterior a esto se emite un Decreto oficializando el cierre, y ahí se termina con el procedimiento oficial por parte del Estado.

A la fecha del recuso, es importante tomar en cuenta cómo era la situación de la Escuela Santa Rita, ya se había presentado toda la documentación dentro del plazo, la Dotación Docente que de acuerdo a lo que se establece, también está dentro de la normativa que lo rige, ya estaba fijada, por lo tanto ya habían sido todos trasladados, ya que se había conversado con ellos y se le había indicado cuales era el proceder para el año 2014, por lo tanto al 31 de diciembre del 2013, la dotación docente ya estaba notificados para el desempeño de sus labores para año 2014. Tanto así que los contratos que tiene la Corporación se requería un acuerdo de parte de los trabajadores, en este caso de los Profesores y Paradoctentes, ellos firmaron y sabían cuáles eran sus destinos, de manera tal que el día que se decreto No Innovar, no se toma ningún determinación mas allá de lo que correspondía, por lo tanto la Corporación y la Municipalidad no realizó ningún acto, incluso ya no estaban los muebles de la Escuela, también se había pedido autorización para retirar la biblioteca y los computadores. ¿Qué es lo que viene ahora?, correspondía que la parte interesada, notificará a la Municipalidad formalmente de este recurso de protección y a la corporación, para que posterior a eso se informe, y la causa se pueda poner en tabla, pero el Ministerio puede decir “*haber*”, tanto el recurrente, como también nosotros al informar “*Me refiero a la Corporación*”, pidan ciertos informes a ciertas

instituciones, Seremi de Salud, JUNAEB, Ministerio de Educación para efectos de saber si se han entregado mayores recursos, para reparación de la Escuela etc..

Si la Corte estima que es pertinente para tener una buena resolución oír un informe de la otra parte, se paraliza y hay que esperar esos informes. Y así nos paso en el caso Sovino, ya que se esperó por mucho tiempo el informe del Seremi de Salud y distintas Instituciones. Después ahí se emite Pronunciamiento y al hacer el pronunciamiento uno puede tener la acción de apelar a la Corte Suprema, y ahí hasta que quede firme en una resolución. *“Eso es lo que ocurre a grandes rasgos en la Escuela de Santa Rita”*, ahora la fecha de termino de Santa Rita es muy importante, porque se dice que es un acto como arbitrario e ilegal, ¡Esta claro que fue basado en actos técnicos!, sobre todo por el afán que tiene la Corporación y la Municipalidad, ¡Resguardar la vida de los niños!, ya que no se cumplen con los requisitos, en materia de infraestructura, permisos sanitarios y la Escuela de Santa Rita no cumple, y también existía un proceso en la Superintendencia, esto significa que en cualquier minuto el mismo Estado a través del Ministerio de Educación pueda determinar que no se cumplen los requisitos y pueda revocar.

Como en caso de la Corporación y la Municipalidad tiene que asegurar el bienestar de la comunidad *“los niños en el sentido de la integridad física”*, era una opción que se debía tomar, ¡se informo por parte de la Corporación!, ahora el recurrente presentó una orden de desacato diciendo el grado de incumplimiento.-

Alcalde: ¿Alguna consulta que quieran hacer?.-

Concejales Berrios: Según lo que indica Usted, Sra. Carmen, el recurso fue presentado el 24 de enero, a esa fecha ya estaban todos los antecedentes presentados al Ministerio y de ahí no se ha hecho ningún proceso de continuar con el cierre del colegio, hasta esperar el informe final de la Corte Apelaciones.-

Alcalde: “La sala recién se conformó”.-

Sra. Carmen Domínguez (Abogada): En este tiempo hay gente que se queda a ver los recursos de amparos, cosas mínimas, ¡estas son salas de verano!, ahora quedo radicado en la segunda Sala y esa va a determinar la situación.-

Concejales Domínguez: Independientemente que se hayan entregado los fondos por el Ministerio de Educación, y el Ministerio esté de acuerdo que no se abra, La Ley determinó que tiene que estar abierto. Ayer yo fui y habían muchos niños afuera, aquí de alguna manera no se cumple con las normas del Ministerio, pero la Ley determinó otra cosa ¿Qué pasa ahí?.

Sra. Carmen Domínguez (Abogada): La Ley determinó lo que se pidió con el recurso de protección era que no se continuará con el proceso del cierre, pero en ese minuto ya no había nada.

El día 08 de febrero salió en el Puente Alto al Día, los mismos recurrentes al señalar y explicarle a la Comunidad que a qué se refería lo que habían presentado ellos *“Que significa la suspensión a la tramitación”*, el Abogado les dice *“Esto quiere decir que el Seremi de Educación y la Municipalidad de Pirque pueden mover papeles que tengan que ver con la idea de cerrar el colegio”* ¡Textual!, ellos creen que poner esta suspensión, los niños pueden volver al colegio en el Mes de Marzo, aquí no se pidió que se re contratará gente, aquí se dio la orden de No innovar, lo propio de un recurso de protección. La Corporación y la Municipalidad no ha hecho nada mas, *“Se acató el fallo”*.-

Concejales Domínguez: Desgraciadamente si hubiera sido antes el fallo y si existieran los muebles y los profesores hubiera tenido que abrirse esa escuela.-

Sra. Carmen Domínguez (Abogada): Hubiese estado esa situación.-

Concejales Espinoza: A mí me llama mucho la atención que el año pasado se hayan hecho reparaciones en el colegio para mejoramiento, también había un proyecto de la Luz, me llama la atención cómo se estaban haciendo estos arreglos, si se estaba pensando en cerrar.-

Alcalde: Nunca se estuvo pensando en cerrar, ¡Hay que aclararlo!, se estaban haciendo todos los trámites para mantener ese colegio, pero para la Superintendencia no eran suficientes y el informe dice claramente *“No cumple con los requisitos”*.-

Concejales Espinoza: Perdón Alcalde, pero eso pasó durante todo el año y en ningún momento se habla que el Colegio tiene que ser cerrado, eso se mantenía a través de multas que se aplicaban y se revertía con los arreglos que se iban haciendo.-

Alcalde: Pero mientras no ocurriera lo del edificio central, no iban aceptar nunca el Colegio, ¡ahí eran palabras mayores!.

Concejales Domínguez: En una comisión que estuve con el Alcalde con el objetivo de darle una solución al cierre, se acordó que el Abogado de la contraparte se iba a poner de acuerdo con Usted Sra. Carmen para darle una solución. Y con respecto a una consulta de la Superintendencia ¿Qué determino la Superintendencia?.-

Sra. Carmen Domínguez (Abogada): Nosotros conversamos, pero la verdad es que no había posibilidad de acuerdo, ya que nunca íbamos a cumplir con la infraestructura del colegio, no había posibilidad de acuerdo, al final termina diciendo que *“están dispuestos a escuchar y que cualquier resultado positivo de acuerdo al cierre o no cierre de la escuela, no hay mucho que transar”*, o sea ellos tampoco querían un acuerdo, ellos se basan en un compromiso para que las clases continúen en

el 2014 y 2015, ahora uno podría llegar a un acuerdo pero no hay permisos que la Municipalidad no cuentan, porque para eso no basta con la Superintendencia de Educación ya que hay temas que hay que conversar con el Seremi de Salud y otras instituciones, porque no cumple con los requisitos que se exigen para el reconocimiento oficial, como también para el mantenimiento para cualquier colegio, "es complicado llegar a un acuerdo que nosotros tampoco podamos cumplir", por mi parte yo dije que no correspondía, sobre todo por la situación, de poner en riesgo los alumnos, además si ocurre alguna desgracia con un niño es una responsabilidad de nosotros, "el mismo abogado me lo dijo".-

Concejala Ulloa: ¿Cuántos niños sin matrícula hay?.-

Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación: hasta Ayer no teníamos eso claro, porque hay alumnos que se han matriculado fuera de la Comuna, pero se han matriculado 162 y de un total de 210 alumnos de la Comuna, y hay un grupo de alumnos que no han retirado sus fichas, en algunos colegios matriculan solamente con el certificado de Nacimiento, ¡no tengo una cifra exacta!.-

Concejala Espinoza: Aparentemente son 40 niños que están sin matrícula.-

Alcalde: Ayer no asistieron todos al Colegio, había alumnos matriculados en otros colegios y que eran de Santa Rita.-

Concejala Domínguez: ¿ese colegio tuvo recepción final?.-

Alcalde: ¡No!, habían cosas que se agregaron al colegio otras cosas que fueron provisorias por el terremoto.-

Concejala Espinoza: Por lo general en todos los colegios de la comuna no tienen recepción final.-

Alcalde: Se han ido regularizando, por ejemplo La Puntilla está certificada, el Llano, Principal, en San Juan tenemos problemas por el agua potable, la infraestructura es adecuada y cumple los requisitos, pero tenemos problemas con el agua potable, pero ya nos dieron solución, haremos una planta propia para el colegio, la Seremi lo acepta.-

Concejala Domínguez: Independientemente del recurso que pusieron los apoderados, ¿el colegio no se abre?.

Alcalde: Hay que esperar el resultado de la Corte, ellos tienen que decidir.-

Concejala Domínguez: ¿y si se demora un año?

Alcalde: Eso lo hablamos con el Abogado de ellos.-

Concejala Berrios: Pero la corte dio la orden de no innovar, "eso quiere decir que no se siga con el trámite de..."-.

Sr. Lorenzo Feres, Director de Educación: “Todos nuestros establecimientos tienen vacantes para recibir a los alumnos en el lugar más cercano a sus domicilios, si este momento todos los alumnos quisieran irse a un solo establecimiento, por ejemplo Santos Rubios, los que no se han matriculado los podríamos recibir”.

Concejal Ulloa: Revisando todos los antecedentes en el sistema, en la Corte, hay un párrafo que dice: *"La recurrida debería dejar sin efecto las medidas adoptadas y notificación con fecha 27 diciembre, debiendo así restablecer el imperio del Derecho manteniendo en funcionamiento el establecimiento educacional llamado Escuela Santa Rita.*

Después dice *"Que para todos los efectos legales se dejan sin efecto el Cierre de la Escuela Santa Rita y su tramitación en el SEREMI de Educación y que la recurrida quede condenada en costas".-*

Sra. Carmen Domínguez (Abogada): Lo primero es el recurso de protección, que es la parte petitoria *"lo que uno está pidiendo"*, por ejemplo uno puede contar toda una historia, pero al final uno dice que es lo que pide.-

Concejal Ulloa: Después dice *"Otros"*, *atendiendo los actos ilegales y arbitrarios que se materializarán en poco tiempo más, sírvase S.S. Disponer orden de no innovar, mientras el recurso se encuentre en tramitación.*

Después el tribunal da orden de **"No Innovar"**, mi consulta es que no puede seguir ni para delante y tampoco hacia atrás.

Sra. Carmen Domínguez (Abogada): no se puede hacer nada, se oficializa al Seremi de Salud y al Mineduc, por el medio más expedito, para proceder con el cierre de la Escuela de Santa Rita.

Concejal Domínguez: Usted presentó un recurso de reposición, que fue rechazado.

Sra. Carmen Domínguez (Abogada):!Sí!.-

Concejal Domínguez: *"eso le da el favor a otra parte".-*

Sra. Carmen Domínguez, (Abogada): No, el procedimiento es el mismo. Me gustaría que pudieran ver la página del colegio de Profesores, en ella dice que el día 31 de enero se presentó un recurso por el Colegio de Santa Rita y dice que se ordenó **"No Innovar"**.-

Concejal Domínguez: ¿Existe otra instancia donde puedan acudir las partes?.

Sra. Carmen Domínguez (Abogada): En caso que fallará a favor de uno u de otro, existe la posibilidad de apelar a la Corte Suprema, este proceso es largo y tenemos la suerte que se vea en la Corte de Apelaciones de San Miguel, porque la de Santiago es mucho más lento.-

Alcalde: ¡Hay que esperar!, Muchas Gracias.-

2. Alcalde: Quisiera consultarle al Concejo Municipal, en relación a una solicitud que ha llegado de la Cámara de Turismo, y está presente el Sr. David Nieto, en la cual solicita la rebaja del cobro correspondiente al uso del Parque Vicente Huidobro para realizar la fiesta del Vino. En el concejo anterior se fijó un valor de \$4.500.000.- (cuatros millones quinientos mil pesos), ya que si lo veíamos por la Ordenanza Municipal tendrían que pagar alrededor de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos), como les pasó a los de la Fiesta de la Cerveza. La cámara de turismo apela a la cantidad de años que se lleva haciendo la fiesta del vino en la Comuna. Por lo tanto yo le solicité al Concejo rebajar el valor del permiso para la fiesta del vino, el año pasado pagaron \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), este valor fue especial, hace dos años atrás fue un valor de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).-

Concejal Domínguez: De acuerdo a las condiciones del recinto, ¡los baños tenían problemas!.-

Alcalde: “Estos se repararon cuando fue la fiesta de la cerveza”.

Concejal Domínguez: Yo conversé previamente con ellos, ¡y estoy de acuerdo!, ya que es una fiesta que de alguna manera identifica a la Comuna.-

Sr. David Nieto, Cámara de Turismo: Como decía el Alcalde ya estamos a un nivel internacional, tenemos invitados a diez embajadas. Detrás de nosotros hay una productora que se encarga que todo esto salga bien, ya que los socios no se llenan los bolsillos con esta actividad.

Por otro lado quiero contarles que en el mes de abril se nombrará a una comuna como patrimonio de la humanidad, habemos tres comunas postulando.-

Alcalde: están de acuerdo que se rebaje a la mitad, ya que se asemeja a los valores que se han pagado en los últimos años, también hay que considerar que los stand que se instalen con comida o artesanos pagan su permiso provisorio.

EL HONORABLE CONCEJO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, LA REBAJA CORRESPONDIENTE AL PERMISO PRECARIO, POR EL USO DEL PARQUE VICENTE HUIDOBRO PARA LA FIESTA DEL VINO EN UN VALOR DE \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS).-

III. INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA

1. Concejal Mujica: “Sin Incidentes”.

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

1. Concejal Berrios: Estoy muy preocupada por la serie de incidentes que han ocurrido en el cruce Los Quillayes, ayer en la tarde hubo un coche con un poste de alta tensión, menos mal que no habían niños. El viernes pasado dos vehículos ingresaron a la propiedad, con la velocidad que venían, era un menor de edad que estaba conduciendo.

Alcalde: A solicitud nuestra viene un Ingeniero de tránsito de vialidad para buscar una solución definitiva, ya que en el sector hay resaltos, disco PARE.-

Concejal Berrios: Hay un disco PARE que está mal instalado, ya que lo instalamos nosotros porque sabemos que ahí corren los vehículos a una alta velocidad.

Alcalde: El otro cruce que también tiene problema es el chalaco y la calle nueva.

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

1. Concejal Miranda: “Sin incidentes”.-

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA

1. Concejal Ulloa: Me gustaría proponer aquí en la mesa ¡No sé si es factible o no!., el deterioro de las calles, especialmente en la bajada de las palmeras, en la calle el Chalaco, hay varias calles que están muy deterioradas y con una capa asfáltica muy delgada, ¡ya es polvo!, ¿existe la posibilidad de hacer una solicitud al ministerio de vialidad?.-

Concejal Berrios: ¡Concejal!, quiero recordarle que el deterioro de la calle Concha y Toro se viene diciendo de hace más de dos años.-

Alcalde: Se oficializó, han venido los inspectores realizan el informe ¡y ahí quedan!.-

Concejal Ulloa: ¿pero existe la posibilidad de hacer el seguimiento?.-

Alcalde: Sí.-

2. Concejal Ulloa: Quisiera saber por los pasos peatonales ¿Cuándo se pintarán?, ya que los niños ya entraron al colegio.-

Alcalde: ¿Cuándo parte la ejecución?.-

Sr. Alfredo Otazo Bravo, Director SECPLA: ¡Mas menos en dos semanas más!.

Alcalde: Ahí parte la ejecución del transantiago, que incluye la pintura de los pasos peatonales y resaltos.

3. Concejal Ulloa: Quisiera felicitar al equipo de aseo y ornato. Por otro lado quisiera hacer un llamado a los vecinos ya que existe un documento que se aprobó acá, "*que cada vecino tiene que limpiar su frontis*", los vecinos espera que la municipalidad pase y limpie siendo cada uno responsable de su frontis.-

Alcalde: el día lunes se tuvo una reunión con el Departamento de Operaciones y se les dijo que tienen que ir entregando nuevamente la Ordenanza que se rige del año 1985, ¡está plenamente vigente!.-

4. Concejal Ulloa: ¿Qué pasa con la Basura?.-

Alcalde: Ahora hay más camiones, ya están entrando a los callejones que nos habían dejado sin recolectar residuos.

Les pedimos el horario, pero aun no lo han entregado.-

Concejal Domínguez: La verdad que en el sector de El Principal no están entrando a los callejones, el sábado, ¡es testigo el encargado de emergencia!, nos preguntó si acaso habían pasado y yo con los vecinos les dijimos que no, el llamó por teléfono al coordinador de la empresa y le dijo que "*si habían pasado*". El tuvo que salir detrás del camión para que se devolvieran a buscar la basura.-

Alcalde: Don Víctor Millar está a cargo, anda detrás del camión para ir revisando que retiren todo los residuos.-

5. Concejal Ulloa: Hay bastantes luminarias apagadas en la comuna.-

Alcalde: Tuvimos una reunión con la nueva empresa Cite luz, ¡Vienen hoy!.-

6. Concejal Ulloa: Los vecinos del pasaje Navarrete, solicitan si ustedes les pueden mandar una señalética con el nombre, porque tienen una lata.-

Alcalde: viene varias señalética, por ejemplo El Huingán y pasajes que no tenían.-

INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA

1. Concejal Espinoza: Hay vecinos que están preocupados porque no ha y movilización para los niños que van a la escuela de Lo Arcaya, ¿Qué ha pasado?.-

Alcalde: Están coordinando todos los recorridos de los colegios, Don Francisco Rojas es el encargado, todos los años se produce una descoordinación en la primera semana escolar.-

2. Concejal Espinoza: Yo también he recibido reclamos por la basura.-

3. Concejal Espinoza: “Me sigue dando vuelta la situación de los niños de la Escuela Santa Rita”, yo tuve la posibilidad de estar ayer y son más de 40 alumnos sin matrícula todavía, ¿le pudo dar la palabra a una persona?, ¡Sí!.-

Apoderada de la Escuela Santa Rita: Bueno, primeramente quisiera decirle que en la página web de la Superintendencia de Educación aparece la Escuela Santa Rita sin ninguna objeción dice “*esta escuela no presenta ninguna objeción*”.

La abogada explica bastante mal ¡a mi parecer!, sin ser yo abogada y sin haber pasado por la escuela de leyes, cuando la Escuela Santa Rita pone el recurso y se lo aceptan, la Municipalidad y la Corporación ponen un recurso para revertir la situación y se lo rechazan ¡eso es bastante claro!, lo que está diciendo la Concejal Espinoza es verdad, no habían la cantidad de niños que decía Don Lorenzo Feres. Yo estuve ayer fuera de la escuela éramos muchos apoderados y bastantes Niños ¡Aquí se está faltando a la verdad!, me emociona y me indigna ver... de las personas, ¡no los entiendo!.-

Alcalde: Quiero aclarar solo una cosa con usted. Cuando dice “*que faltamos a la verdad*”, una cosa son los niños que asisten al movimiento y otra cosa los que están inscritos, lo que dijo el Director que es los niños que están matriculados en los Colegios, ¡ese es el número que el dio!.-

Apoderada de la Escuela Santa Rita: Se falta a la verdad muchas veces, porque hay fotos que las avalan que sí se movieron cosas después que el recurso dijo “*que no moviera nada*”, ¡esta fotografiado!, todo está en tribunales.-

Alcalde: Por eso el tribunal tiene que determinar si se cumplió o no.-

Apoderada de la Escuela Santa Rita: Yo estoy aclarando que todo lo que se dijo aquí ¡no es cien por ciento verdad!, “me gustaría que entraran a la página de la superintendencia”, ¿Por qué sigue apareciendo si no existe?, incluso fueron de la JUNAEB a dejar alimentación a la Escuela y nadie abrió. Por otro lado los plazos nunca se cumplieron a los profesores se les avisó el mismo día 27 de diciembre.-

4. Concejal Espinoza: La otra situación que me preocupa es la situación de Karem Neubauer, Secretaría Municipal, ella en estos momentos está suspendida de su cargo, yo tengo entendido que las suspensiones se realizan cuando hay algún peligro, ¡Corrijanme si estoy equivocada!.-

Alcalde: Yo no me puedo pronunciar sobre eso, por una razón muy simple, porque en un sumario se nombra a un Fiscal y es él quien toma la determinación, la Sra. Karem también ha sido fiscal, también ha suspendido a personas ¡Y nadie ha discutido!, esa es una atribución del fiscal y nosotros como concejo no nos podemos pronunciar, es un tema delicado cuando hay sumarios.-

Concejal Espinoza: Tengo la sensación que ha habido casos más delicados y no se han llegado a estas circunstancias.-

Alcalde: Esa es labor de cada fiscal, es él quien decide. Además no conozco las causas del sumario.-

Concejal Domínguez: independientemente que sea una acción administrativa, Yo estoy preocupado. Porque encuentro que la suspensión ha sido decisiva ¡independiente que no tengamos que intervenir en la gestión que haga el Alcalde!.-

Alcalde: Corrijo, ¡no es la que hace el Alcalde!, en un sumario es el Fiscal quien determina.-

Concejal Domínguez: ¡Perdón! me retracto.

Todos los Concejales conocemos la decencia, honorabilidad íntegra de la Sra. Karem Neubauer, por eso me preocupa y me sorprende, tal como lo decía la Concejal Espinoza. Me hubiese gustado que no se hubiera ido la Sra. Ángela Gálvez, porque todavía no entrega el sumario de la Madre del Concejal Ulloa, a mí me preocupa, ¿Quién está haciendo el sumario?.

Alcalde: Sra. Claudia González.-

Concejal Domínguez: ¡Ah!, Dideco.

Aquí hay situaciones que son más graves que este sumario.-

Alcalde: Hay varios sumarios, por eso hay que ser bien prudente con lo que se diga. Y como ya lo he dicho, es el Fiscal el responsable de las determinaciones. ¡Insisto!, es un tema muy delicado para tratarlo en un Concejo.

Concejal Domínguez: ¡Independiente sea tema mío o no!, ¡quiero que quede en acta! Yo conozco a la Sra. Karem y se dé su honorabilidad, me preocupa que hayan tomado decisiones tan drásticas.-

Alcalde: Disculpe Señor Concejal, ¿Usted conoce el sumario?.-

Concejal Domínguez: Usted algo manifestó aquí.

¡Aquí hay cosas mucho más graves! Independiente que ella haya faltado en anotar su ingreso y sus salidas. Aquí faltan \$480.000.000.- (cuatrocientos ochenta millones de pesos) en permiso de circulación, Y no han entregado toda la información.-

Alcalde: ¡Eso lo tiene la contraloría!.-

Concejal Espinoza: Para terminar mi participación, apoyo a la gestión de Karem, yo fui compañera de ella por mucho tiempo ¡es importante que quede anotado!.-

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

1. Concejal Domínguez: No tengo incidentes, pero expreso mi apoyo a la Sra. Karem.-

Concejal Berrios: Quiero hacer un alcance, ¡quizás no tenemos injerencia por razones obvias en el proceso administrativo!.

Alcalde: ¡Ni yo las tengo!.-

Concejal Berrios: “Pero la Sra. Karem siempre ha estado dispuesta en trabajar con el Concejo” Y entiendo perfectamente que hay un Fiscal.-

Se cierra la sesión, siendo las 10:09 horas.-

**EUGENIO ZUÑIGA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**